

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLII. — N° 3972
EDICION DE 12 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

LUNES, 11 DE JUNIO DE 1951

CORREO
ARGENTINO

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.º 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N.º 321.591

HORARIO

Para la publicación de avisos en
el **BOLETIN OFICIAL** registrá
se siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a
12.30 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Sr. CARLOS XAMENA

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Dr. PEDRO DE MARCO

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Dr. PABLO ALBERTO BACCARO

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. ALBERTO F. CARO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL** se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto
N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modificar parcialmente, entre otros articu-
los, los Nos. 2º, 13º y 17º del Decreto N° 3649 del 11 de
Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL
se envía directamente por correo a cualquier parte de la
República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$	0.10
" atrasado dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta	"	
" " 1 año	"	0.50
" " de más de 1 año	"	1.—
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo
invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la
suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro
del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del **BOLETIN OFICIAL** se
ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará
UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS $\frac{1}{4}$. (\$ 1.25)

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los
derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el
siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de $\frac{1}{4}$ pág.	\$	7.—
2º De más de $\frac{1}{4}$ y hasta $\frac{1}{2}$ pág.	"	12.—
3º " " $\frac{1}{2}$ " " " "	"	20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente		

d) PUBLICACIONES A TERMINO. Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	cm.	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	cm.
	10 días	dente		20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$		\$	\$	\$	\$	
Sucesorios o testamentarios	15.—	1.—		20.—	1.50	30.—	2.—	
Poseción treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	
Remates de inmuebles	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	
" Vehículos, maquinarias y ganados	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	
" Muebles y útiles de trabajo	15.—	1.—		25.—	2.—	35.—	3.—	
Otros edictos judiciales	20.—	1.50		35.—	3.—	50.—	3.50	
Licitaciones	25.—	2.—		45.—	3.50	60.—	4.—	
Edictos de Minas	40.—	3.—		—	—	—	—	
Contratos de Sociedades	30.—	2.50		—	—	—	—	
Balance	30.—	2.50		50.—	4.—	70.—	5.—	
Otros avisos	20.—	1.50		40.—	3.—	60.—	4.—	

Art. 1° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA. pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro: de ampliación de notificaciónes de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

SECCION ADMINISTRATIVA:

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

N° 6858 de Mayo 30 de 1951 — Liquidación una partida a la Escuela Nacional de Cobres,	4
" 6859 " " " " " — Concede licencia a un músico de la Banda de Jefatura de Policía,	4
" 6860 " " " " " — Reapropiase un gasto efectuado en el año 1950, a la Ley de Presupuesto vigente,	4
" 6861 " " " " " — Declara excluido de los beneficios de la Ley de Amparo Policial, a un ex-oficial del Escuadrón de Seguridad,	4 al 5
" 6862 " " " " " — Adjudica la provisión de un mimeógrafo eléctrico,	5
" 6863 " " " " " — Autoriza a Jefatura de Policía a liquidar viáticos a un comisario,	5
" 6864 " " " " " — Concede licencia a una empleada del Ministerio,	5
" 6865 " " " " " — Acepta la renuncia presentada por un Sub-comisario de Policía,	5
" 6867 " " " " " — Insiste en el cumplimiento del decreto N° 6865/1951,	5
" 6868 " " " " " — Reconoce los servicios prestados por don Sebastián Mentezana y Antonio Zapata,	5
" 6869 " " " " " — Insiste en el cumplimiento del decreto N° 6868/1951,	5 al 6
" 6871 " " 31 " " — Adhiere el Gobierno de la Provincia a los actos programados para celebrar la inauguración de la Delegación Regional del Instituto Nacional de Previsión Social,	6
" 6872 " " " " " — Declara huésped oficial al señor Presidente del Instituto Nacional de Previsión Social,	6

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

N° 6927 de Junio 6 de 1951 — Reincorpora a un empleado de Dirección Gral. de Inmuebles,	6
" 6928 " " " " " — Aprueba los trabajos de ampliación en el cementerio de Cerrillos,	6

EDICTOS DE MINAS

N° 7097 — Solicitado por Alberto González Rioja y Sra. Exp. 1712—G, mina "San Cayetano",	6
--	---

EDICTOS CITATORIOS:

N° 7127 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Casimiro Pérez,	7 al 8
N° 7105 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Nicolás Tula,	7
N° 7101 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Margarita San Gregorio de Muñoz,	7
N° 7085 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Vicente Taboada,	7
N° 7074 — Reconocimiento de concesión de agua s/p. Fanny Ovejero de Torino,	7

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 7088 — Agua y Energía Eléctrica E.N.D.E. (licitación N° 200/51), para la construcción de las Obras Campamento en el Embalse Río Mojotoro (Salta),	7
N° 7114 — Administración de Vialidad de Salta, para las obras base estabilizada con tratamiento bituminoso, doble en el camino Cerrillos a R. de Lerma (Lic. 2),	7

LICITACIONES PRIVADAS:

N° 7130 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, para la provisión de artículos de librería, e impresos,	7
---	---

SECCION JUDICIAL:

EDICTOS SUCESORIOS:

Nº 7125 — (Testamentario) de don Antonio Fiore o etc.	7
Nº 7122 — De doña Modesta Alavila.	7
Nº 7118 — De doña Mercedes Yanzi.	7
Nº 7117 — De doña Lastenia Isasmendi de Cornejo.	7
Nº 7113 — De doña Felipa Arraya de Pojasi.	7
Nº 7111 — De doña Juana Antonia Sachetti de Flores.	7
Nº 7110 — De don José Martín Caro.	7
Nº 7108 — De don Ernesto Casimiro Tejada.	7
Nº 7102 — De don Emilio Rossi.	7
Nº 7099 — De doña Tránsito Alderete de Corbalán.	7
Nº 7090 — De don Andrés Ferraro.	7
Nº 7084 — De don Rosario Mastandrea.	7
Nº 7079 — De don Julio Antonio Terán.	7 al 8
Nº 7077 — De doña Francisca Rubio de Solá.	8
Nº 7073 — De don Arturo Severo Tarino.	8
Nº 7072 — De don Juan Bautista Offredi.	8
Nº 7071 — De doña Milagro Montiel.	8
Nº 7070 — De don Ricardo Fernández y otra.	8
Nº 7068 — De don Daniel Calderón.	8
Nº 7067 — De doña Elvira Barberis de López Cross.	8
Nº 7066 — De don José María Cuesta y otra.	8
Nº 7064 — De don Juan Navarro o etc.	8
Nº 7062 — De doña María Petronila Rodríguez de Cabrera.	8
Nº 7061 — De don Napoleón Zárate.	8
Nº 7059 — De don Antonino Cuellar y Rosalía Ortiz de Cuellar.	8
Nº 7055 — De don Luis Morin.	8
Nº 7047 — De doña Milagro Navamuel de Arias.	8
Nº 7045 — De don José Miguel Cruz.	8
Nº 7041 — De don Miguel Zoni.	8
Nº 7040 — De don Cayetano Zigarán y María Ochoa de Zigarán.	8
Nº 7036 — De don Eladio Fernández.	8
Nº 7027 — De doña Serafina Torres de Chilo o etc.	8
Nº 7026 — De don Horacio Santa Cruz.	8
Nº 7025 — De don Juan Colodro o etc.	8
Nº 7020 — De don Jacinto Aramayo y doña Asunción Vega de Aramayo.	8
Nº 7018 — De don Pedro Domingo Cabral.	8
Nº 7017 — De don Benigno Huergo.	8 al 9
Nº 7016 — De don Juan Evangelista Cardozo.	9
Nº 7009 — De don Joaquín González.	9
Nº 7002 — De doña Felisa Guanuco de Ontiveros o etc.	9
Nº 6997 — De don José Yanello y doña Ventura Arias de Yanello.	9
Nº 6995 — De don Marcos Fernández Cornejo.	9
Nº 6994 — De don Querrino Vidizzoni.	9

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7129 — Deducida por don Sixto e Ignacio Saldaño y Clementina Martínez de Saldaño.	9
Nº 7123 — Deducida por doña Elvira Pichel de Maidana.	10
Nº 7121 — Deducida por don Pablo Ontiveros.	9
Nº 7120 — Deducida por don Fernando Morillas.	9
Nº 7102 — Deducida por Francisca Esperanza Ortiz de Reyes.	9
Nº 7109 — Deducida por Servanda Burgos de Lastero.	9
Nº 7098 — Deducida por don Fiorindo Mendoza.	9
Nº 7092 — Deducida por doña Delfina Valdivieso de Castellanos.	9
Nº 7089 — Deducida por doña Lucía San Roque de Rivadeneira.	9
Nº 7086 — Deducida por don Carlos Figueroa.	9
Nº 7078 — Deducida por María Luisa Gonza de Carrol.	9 al 10
Nº 7076 — Deducida por don Daniel González y otros.	10
Nº 7069 — Deducida por don Julián Parada.	10
Nº 7060 — Deducida por don Andrés Guzmán y Remedios Guzmán de Guzmán.	10
Nº 7056 — Deducida por doña Aurelia Madero de Uriburu y otros.	10
Nº 7029 — Deducida por doña Bernabé Luna de Sanchez.	10
Nº 6999 — Deducida por Luciano Calisay.	10
Nº 6998 — Deducida por Domingo Marciano de Silvera.	10

REMATES JUDICIALES

Nº 7131 — Por Luis Alberto Dávalos, "Ejecutivo Clementina Gutierrez vs. Ofelio S. de la Rosa.	10
Nº 7098 — Por Martín Leguizamón, juicio "Sucesorio de doña María Aurora Ceballos".	10
Nº 7004 — Por Martín Leguizamón, juicio "Ejecutivo Sirachan, Yañez y Cia. vs. T. Tedín de Wayar	10

PAGINAS

CITACIONES A JUICIO

Nº 7091 — De don Juan Bautista Catania,	11
Nº 7050 — De don Juan Guichard,	11

RECTIFICACION DE PARTIDAS

Nº 7102 — Solicitada por Eugenio Buchator,	11
--	----

SECCION COMERCIAL:

CONTRATOS SOCIALES:

Nº 1719 — De la razón social "Díaz Villalba y Cía. Soc. de Resp. Ltda.	11 al 12
---	----------

CESION DE CUOTAS:

Nº 7116 — De un socio de la razón social "Pingnata, Soc. de Resp. Ltda.	12
--	----

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 7128 — Del negocio "Las Maravillas" de propiedad de Alterman y Galagovsky,	12
Nº 7126 — Del negocio de propiedad de Juan Ressaia,	12

AVISOS VARIOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION	12
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	12
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	12
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	12

SECCION ADMINISTRATIVA

MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA

Decreto Nº 6858-G.

Salta, Mayo 30 de 1951.

Expediente Nº 1689/51.

Visto este expediente en el que la Escuela Nacional de Cobres solicita un subsidio a fin de subsanar los gastos que ocasionarán los festejos del 25 de Mayo; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la ESCUELA NACIONAL DE COBRES, la suma de DOSCIENTOS PESOS M/N. (\$ 200.—), a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo B— Inciso I— Otros Gastos— Principal c) 1— Parcial 45 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6859-G.

Salta, Mayo 30 de 1951.

Expediente Nº 6220/51.

Visto este expediente en el que el Músico de la Banda de Jefatura de Policía, don Francisco Stassi, solicita 10 días de licencia por enfer-

medad; y atento lo informado por División de Personal,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Concédese diez (10) días de licencia por enfermedad, con goce de sueldo y con anterioridad al día 5 de abril ppto., al Músico de la Banda de Jefatura de Policía, don FRANCISCO STASSI.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6860-G.

Salta, Mayo 30 de 1951.

Expediente Nº 7506/50.

Visto este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria eleva factura de diversas casas de comercio que no fueron abonadas durante el año 1950; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1º — Reapropiase el gasto de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON 24/100 M/N. (\$ 21.276.24) efectuado durante el año 1950 al Parcial 46 del Anexo C— Inciso VII— Item 1— Otros Gastos— Principal

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7º de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 6861-G.

Salta, Mayo 30 de 1951.

Expediente Nº 7245/45.

Visto el presente expediente, en el que se acordó al ex Oficial Inspector del Escuadrón de Seguridad, don José C. Areco, una pensión en mérito a lo dispuesto por la Ley Nº 640 de Amparo Policial; y

CONSIDERANDO:

Que por decreto Nº 3732 del 24 de octubre de 1950 y con los propósitos de que informan los considerandos del mismo, de "...Comprobar si subsisten en todos los casos las causas determinantes del otorgamiento del amparo policial a fin de que este beneficio exclusivamente a los que realmente lo necesiten y no se desvirtúe el espíritu de la Ley manteniendo en vigencia pensiones que ya no se justifican...";

Que a fojas 39 surge del informe de los señores médicos de la División de Higiene y Asistencia Social, que el beneficiario ha recobrado su capacidad de trabajo;

Por ello, y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado y por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1º — Declárase excluido de los beneficios de la Ley de Amparo Policial Nº 640, al

ex Oficial Inspector del Escuadrón de Seguridad, don JOSE C. ARECO, beneficio que fue otorgado por decreto N° 8811 de fecha 24 de setiembre de 1945.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6862.G.

Salta, Mayo 30 de 1951.

Expediente N° 6103/51.

Visto el presente expediente en el que Jefatura de Policía eleva propuesta de la firma Olivetti S. A. C. e I. para la provisión de un mimeógrafo eléctrico marca Sada, cuyas características se expresan en el presupuesto que corre a fs. 2 de estos obrados, al precio total de \$ 5.350.00; y

CONSIDERANDO:

Que siendo una exclusividad de la casa nombrada, la máquina ofrecida, la que además vendría a llenar una sentida necesidad por su eficacia y celeridad en los trabajos de impresión de la Orden del Día, circulares, etc.; para lo cual está destinada, circunstancia que está comprendida en la excepción prevista en el inciso c) del art. 50 de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Por ello, y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Adjudicase a la firma OLIVETTI ARGENTINA S. A. C. e I. la provisión de un mimeógrafo eléctrico marca Sada, modelo 51, al precio total de CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/N. (\$ 5.350), de conformidad a la propuesta que corre a fs. 2 de estos obrados y con destino a Jefatura de Policía; debiéndose imputar dicho gasto a Anexo C— Inciso VIII— Otros Gastos— Principal b) 1— Parcial 27 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6863.G.

Salta, 30 de Mayo de 1951.

Expediente N° 6223/51.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en su nota N° 521 de fecha 17 de mayo del año en curso,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Autorízase a JEFATURA DE POLICIA a liquidar el importe correspondiente a diez (10) días de viático, al señor Comisario

don ALBERTO QUIJANO, para conducir al detenido Antonio Camaño a la Capital Federal

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6864.G.

Salta, Mayo 30 de 1951.

Expediente N° 6283/51.

Visto este expediente en el que la Auxiliar 6° del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, señora María Mirtha Aranda de Urzagasti, presenta solicitud de licencia por maternidad, de conformidad a lo que establece el art. 90 de la Ley N° 1138; y atento lo informado por División de Personal,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Concédese cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, con goce de sueldo y con anterioridad al día 14 del mes en curso, a la Auxiliar 6° del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, señora MARÍA MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6865.G.

Salta, Mayo 30 de 1951.

Expediente N° 6224/51.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en su nota número 946 de fecha 17 de mayo del año en curso,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Sub Comisario de 3° categoría de Finca Colomé (Molinos) plaza creada por Ley 1250, don NUMAS ZENON VILLA.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6867.G.

Salta, Mayo 30 de 1951.

Expediente N° 1611/51.

Visto el decreto 6865 de fecha 15 de mayo del año en curso, por el que se reconocen los servicios prestados por las señoritas Nelly N. Cortez y Elda Quiñero, en su carácter de Auxiliares 6° de la Secretaría General de la Gobernación y Habilitación de Pagos de la Gobernación, respectivamente, durante 20 y 30

días correspondiente al mes de abril ppdo.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto número 6865 de fecha 15 de mayo del año en curso.

Art. 2° — El presente decreto será reafirmado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6868.G.

Salta, Mayo 30 de 1951.

Expediente N° 6143/51.

Visto este expediente en el que la Secretaría General de la Gobernación solicita reconocimiento de servicios del Mecánico don Sebastián Montesana y del Ayudante Mecánico, don Antonio Zapata; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Reconócense los servicios prestados por el Mecánico don SEBASTIAN MENTE SANA y su Ayudante don ANTONIO ZAPATA, en la Secretaría General de la Gobernación, durante el tiempo comprendido entre el 23 de marzo y 30 de abril ppdo. y 2 de abril al 30 del mismo mes, a razón de \$ 800 y \$ 550 mensuales respectivamente; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo B— Inciso 1— Item 1— Principal a) 1— Parcial 2/1, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6869.G.

Salta, Mayo 30 de 1951.

Expediente N° 6143/51.

Visto el decreto N° 6868 de fecha 30 del mes en curso, por el que se dispone reconocer los servicios prestados en la Secretaría General de la Gobernación, por el Mecánico don Sebastián Montesana y su Ayudante, don Antonio Zapata;

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
D E C R E T A :

Art. 1° — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 6868 de fecha 30 del mes en curso.

Art. 2° — El presente decreto será reafirmado por S. S. el Ministro de Economía, Finan-

zas y Obras Públicas.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6871-G.

Salta, Mayo 31 de 1951.

Debiéndose realizar el día 4 del presente mes la inauguración de la Delegación Regional en Salta, del Instituto Nacional de Previsión Social y siendo un deber del Gobierno de la Provincia adherirse a los actos programados para celebrar un acontecimiento que por su sentido y proyección constituye uno de los mejores exponentes de la política justicialista del actual Gobierno Nacional,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1° — Adherir el Gobierno de la Provincia a los actos programados por el Instituto Nacional de Previsión Social para celebrar la inauguración de su Delegación Regional en Salta, que se cumplirán el día lunes 4 de junio en curso a horas 18.30 en la calle Buenos Aires 195, é invitar especialmente a todo el personal de la Administración Provincial a concurrir a los mismos.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 6872-G.

Salta, junio 1° de 1951.

Habiendo arribado a esta Provincia el Presidente del Instituto Nacional de Previsión Social, Dr. Roque V. Policicchio,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1° — Declárase Huésped oficial mientras dure su permanencia en esta ciudad, al señor Presidente del Instituto Nacional de Previsión Social, Dr. Roque V. Policicchio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pedro De Marco

Es copia:

Ramón Figueroa

Oficial 7° de Gobierno, Justicia é I. Pública

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto N° 6927-E.

Salta, junio 6 de 1951.

Expediente N° 1157/1151 (S. M. de Entradas).

Visto este expediente en el que el señor

Carlos Giménez Mosca, Auxiliar 6° de Dirección General de Inmuebles, solicita la reincorporación a su cargo en virtud de haber sido dado de baja de las filas del Ejército Argentino, según comprobante agregado a fs. 2; atento a lo informado por División de Personal,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1° — Reincorpórase en el cargo de que es titular, el Auxiliar 6° de la Dirección General de Inmuebles, don CARLOS GIMENEZ MOSCA, en mérito a las razones expuestas precedentemente.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, etc.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas

Decreto N° 6928-E.

Salta, junio 6 de 1951.

Expediente N° 1287/A/951.

Visto este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con los trabajos de ampliación en el cementerio de Cerrillos, solicitados oportunamente por el señor Intendente Municipal de la citada localidad; atento al presupuesto confeccionado por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, corriente a fs. 2, y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice-Presidente 1° del H. Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1° — Apruébanse los trabajos de ampliación en el cementerio de la localidad de Cerrillos, por un valor de \$ 21.900.— (VEINTIUN MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), según presupuesto confeccionado por Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, corriente a fs. 2.

Art. 2° — Procédase por Contaduría General de la Provincia, a transferir de la partida 3— "Construcción pileta de natación y dependencias Anexas", la suma de \$ 22.000 (VEINTIDOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL), para reforzar la Partida 6 "Reconstrucción Cementerio" todo dentro del Anexo I— Inciso III— Principal 1— Obras Municipales— Parcial b) "Municipalidad de Cerrillos", del Presupuesto General de Gastos en vigor.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, etc.

SALVADOR MICHEL ORTIZ
Pablo Alberto Baccaro

Es copia:

Pedro Saravia Cánepa

Oficial 1° de Economía, F. y Obras Públicas

EDICTOS DE MINAS

N° 7097 — EDICTO DE MINAS: — Exp. N° 1712-G. La Autoridad minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer en forma y por el término de Ley, que se ha presentado el presente escrito, con sus anotaciones y proveídos dicen así:

Señor Juez de Minas de la Provincia. — Alberto González Rioja y María Iriarte de González Rioja, por nuestros propios derechos en el expediente N° 1712-G. de la mina de plomo denominada "SAN CAYETANO" en el departamento de Santa Victoria, de esta Provincia, a Usía digo: Que dentro del término y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 231 y 232 del Código de Minería vengo a formular ante Usía la petición de mensura, deslinde y amojonamiento de la presente mina "SAN CAYETANO" que constará de una pertenencia de nueve hectáreas. La ubicación precisa de esta mina, conforme al plano que por duplicado acompaño es la siguiente: PERTENENCIA: I. — Tomando como punto de referencia el pueblo de ACOITE se miden 2.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 3.000 metros al Sur y por último 450 metros al Oeste, con lo que se llega al punto de donde se encuentra la LABOR LEGAL y desde aquí con 150 metros rumbo N—40° E, se llega al punto P.P. de partida de esta pertenencia, luego se miden 150 metros rumbo S—40° E; 300 metros S—40° O; 300 metros N—40° O; 300 metros N—40° E, y por último 150 metros S—40° E con lo que se llega nuevamente al punto P.P. y cerrando la superficie de nueve hectáreas perdidas. Por tanto pido a Usía que dándome por presentado dentro del término legal se digna ordenar la publicación de esta petición de mensura y amojonamiento con sus proveídos. — Que ponga como perito para la ejecución de los trabajos de deslinde, mensura y amojonamiento al Agrimensor Hermán Pfister por tanto pido a Usía se sirva ordenar se poseione del cargo al citado perito y pase el expediente al Departamento de Minas para que imparta las instrucciones correspondientes al mismo. Será justicia. Alberto González Rioja, María Iriarte de González Rioja. Recibido en Secretaría hoy veinte y seis de Marzo de 1951, siendo horas diez. Neo. Salta, marzo 28 de 1951. — Y VISTOS: El escrito precedente, solicitando la mensura, deslinde y amojonamiento de la mina "SAN CAYETANO", Exp. 1712—"G", de una pertenencia de nueve hectáreas para explotación de mineral de plomo y de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 82, 231 y concordantes del Código de Minería, publíquese el citado escrito con sus anotaciones y proveídos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y término que señala el artículo 119 del citado Código, a costa de los presentantes. — Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese al señor Fiscal de Estado. Cumplida la publicación pase a Dirección de Minas para que imparta las instrucciones a que a de ajustarse el perito. Luis Víctor Outes. — En 29 de Marzo de 1951, notifiqué al Sr. Fiscal de Estado y firma. Agustín E. Pérez. S. R. de Adm. mo. En 5 de Abril de 1951, notifiqué a la Sra. María Y. de González Rioja, María I. de González Rioja, P. Figueroa. Lo que se hace saber a sus efectos. Salta, Mayo 29 de 1951.

ANGEL NEO — Escribano de Minas

e) 30/5: 8 y 19/6/51.

EDICTOS CITATORIOS:

N° 7127. — EDICTO CITATORIO. — A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Casimiro Pérez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 15.75 litros por segundo, proveniente del río Pasaje, treinta hectáreas de su propiedad "Vallecito", catastro 486, ubicada en

San José de Orquera (Metán). — Salta, Junio 7 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 8/6 al 28/6/51

Nº 7105 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Nicolás Tula tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para irrigar con un caudal de 1.17 litros por segundo proveniente del Arroyo Tilián, Has. 2.2302 de su propiedad "El Puerto", ubicada en Pulares (Chicoana).

Salta, 31 de mayo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 1º al 21/6/51.

Nº 7101 — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Margarita San Gregorio de Muñoz tiene solicitud reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 6.30 litros por segundo proveniente del Río Metán dos hectáreas de su propiedad "El Talar", catastro 684, ubicada en Metán.

Salta, Mayo 30 de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
31/5/51 al 21/6/51.

Nº 7085. — EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Vicente Taboada tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua por regar con un caudal de 9.45 litros por segundo, proveniente del Río Las Pavas, dieciocho hectáreas de su propiedad "Ma. dre Vieja", Catastro 387, ubicada en General Güemes.

Salta, 22 de Mayo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta.
e) 23/5 al 13/6/51.

Nº 7073 — EDICTO CITATORIO:

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Fanny Ovejero de Torino tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua para regar con un caudal de 0.367 litros por segundo proveniente del Arroyo San Lorenzo 7000 m2. de su propiedad catastro 9685 ubicada en San Lorenzo (Capital).

Salta, 18 de Mayo de 1951.

Administración General de Aguas de Salta
e) 21/5 al 11/6/51.

licitaciones publicas

Nº 7114 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA LICITACION PUBLICA Nº 2

Llámanse a licitación pública para la ejecución de las obras de base estabilizada con tratamiento bituminoso doble, en el camino: Cerrillos a Rosario de Lerma por El Pucará. — Presupuesto \$ 1.452.952.64 m/n.

Las propuestas, pliego de condiciones etc., pueden ser solicitados en la Administración de Vialidad de Salta, calle España 721, donde serán abiertas el día 28 de junio de 1951, a las diez horas.

LUIS F. ARIAS Ing. SALOMON ALTERMAN
Secretario General Administrador General
de Vialidad de Salta de Vialidad de Salta
e) 4, 6, 8, 11, 13, 15, 18, 20, y 22/6/51

Nº 7089.—

Ministerio de Industria y Comercio de la Nación (AGUA Y ENERGIA ELECTRICA E. N. D. E.)

Llámanse a licitación pública Nº 200/51, para el día 4 de Julio de 1951, a las 13.00 horas, para contratar por el sistema de "Unidad de medida y precios unitarios — régimen de emergencia de la Ley 12.910/46", la construcción de las Obras Campamento en el Embalse Río Mojotoro (Salta), cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de M\$N. 2.321.000.00, con un plazo de construcción de 10 meses. — Retiro de pliegos en la calle Lavalle 1556, Cap. Fed. y en la Divisional Salta, calle Buenos Aires 155 (Salta) de 13 a 16 horas.

VIRGILIO H. LOTITO

División Administrativa — Jefe
e) 24/5 al 14/6/51.

licitaciones privadas

Nº 7130 — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

LICITACION PRIVADA — DECRETO Nº 14578 E
Para la provisión de artículos de librería e impresos. Los pliegos de condiciones se retiran de la oficina de Alvarado 621 de 8 a 12 donde se recibirán ofertas hasta el 18 de junio en curso a las 11 y abrirán ante el Escribano de Gobierno.

Salta, junio 7 de 1951.

e) 11 al 12/6/51.

SECCION JUDICIAL EDICTOS SUCESORIOS

Nº 7125. — TESTAMENTARIO: El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO FIORE o FIORE ROSSETTI. — Salta, Junio 5 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario Escribano.

e) 8/6 al 20/7/51

Nº 7122 — SUCESORIO: El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MODESTA ALAVILA. — Salta, Junio 4 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 6/6/51 al 18/7/51

Nº 7118. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Luis R. Casermeiro, se hace saber que se declaró abierta la sucesión de MERCEDES YANZI, citándose por treinta días a herederos y acreedores. — Salta, 4 de junio de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario Escribano Secretario.

e) 5/6 al 17/7/51.

Nº 7117 — SUCESORIO. — El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA LASTENIA ISASMENDI DE CORNEJO. — Salta, Junio 4 de 1951. — ENRIQUE GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 5/6 al 17/7/51.

Nº 7113 — SUCESORIO: — Cítase por treinta días a herederos y acreedores de Felipa Araya de Pujasi. Juzgado Civil y Comercial Primera Nominación. CARDOZO.

JULIO ZAMBRANO — Secretario

4/6 al 17/7/51.

Nº 7111 — EDICTO: — Jerónimo Cardozo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Inst. Primera Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANTONIA SACHETTI DE FLORES. — Salta, Mayo 22 de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 4/6/51 al 17/7/51.

Nº 7110 — EDICTO: — Justo Pastor Lizondo, Juez de Paz Propietario de La Caldera, cita y emplaza por 30 días, a los herederos de José Martín Caro, bajo apercibimiento de ley.

Caldera, Mayo 30 de 1951.

JUSTO PASTOR LIZONDO

Juez de Paz

e) 4/6/51 al 17/7/51.

Nº 7108 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO CASIMIRO TEJADA, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Mayo 31 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 1/6/51 al 16/7/51.

Nº 7102 — EDICTO. — Jerónimo Cardozo, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Inst. Primera Nom. cita por treinta días a herederos y acreedores de Emilio Rossi. — Salta, 18 de Mayo de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 31/5 al 12/7/51.

Nº 7099 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de la Instancia y 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRANSITO ALDERETE DE CORBALAN. Salta, Mayo 29 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 30/5 al 11/7/51.

Nº 7090. — Ramón Arturo Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos o acreedores, a los bienes dejados por fallecimiento de don ANDRES FERRERO. — Salta, 23 de Mayo de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 24/5 al 5/7/51

Nº 7084. — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia primera nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de Rosario Mastrandrea, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, Mayo 17 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 23/5 al 4/7/51.

Nº 7079 — EDICTO SUCESORIO: — El señor Juez de la Instancia en lo Civil y Comercial 3a. Nominación, Dr. Luis Ramón Casermeiro, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores

de don JULIO ANTONIO TERAN, bajo apereamiento de ley.

Salta, 18 de Mayo de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 22/5 al 3/7/51.

Nº 7077 — EDICTOS SUCESORIOS: — El Juez en lo Civil y Comercial, Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Francisca Rubio de Soldá.

Edictos, BOLETIN OFICIAL Y FORO SALTEÑO.

Salta, Mayo 18 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 22/5/51 al 3/7/51.

Nº 7073 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Doctor Luis Ramón Casermeiro, hago saber a herederos y acreedores que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don ARTURO SEVERO TORINO, a los efectos legales. Salta, mayo 17 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21/5 al 2/7/51.

Nº 7072 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación cita por treinta días a herederos y acreedores de Juan Bautista Offredi.

Salta, mayo 17 de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Secretario
e) 21/5 al 2/7/51.

Nº 7071 — SUCESORIO: — El Juez de Tercera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO MONTIEL, bajo apereamiento de Ley. — Salta, 18 de Mayo de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 21/5 al 2/7/51.

Nº 7070 — SUCESORIO: — El Juez Civil de Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO FERNANDEZ y ANGELA JAUREGUI. — Salta, 30 de Abril de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 21/5 al 2/7/51.

Nº 7068 — EDICTO. — Jerónimo Cardozo, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Daniel Calderón. — Salta, 8 de Mayo de 1951.

JULIO ZAMBRANO — Secretario

e) 18/5 al 29/6/51.

Nº 7067 — SUCESORIO: — El Juez en lo Civil y Comercial de 2a. Nominación Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA BARBELIS DE LOPEZ CROSS. — Salta, 14 de mayo de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 18/5 al 29/6/51.

Nº 7066 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo C. y C. a cargo del Dr. Jerónimo Cardozo, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA CUESTAS

y DELFINA G. DE CUESTAS. — Edictos en "El Boletín Oficial" y "Foro Salteño". — Salta, 8 de mayo de 1951.

JULIO ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 18/5 al 29/6/51.

Nº 7064 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN NAVARRO o NAVARRO PARRA. Salta, Mayo 15 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 18/5 al 29/6/51.

Nº 7062 — EDICTO SUCESORIO. — Francisco Pablo Maioli, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PETRONILA RODRIGUEZ DE CABRERA, para que concurran a hacer valer sus derechos. — Salta, 16 de Mayo de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 17/5 al 28/6/51.

Nº 7061 — SUCESORIO. — El Juez Civil y Comercial, 2a. Nominación, Dr. Francisco Pablo Maioli, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Napoleón Zárate. — Salta, 16 de Mayo de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 17/5 al 28/6/51.

Nº 7059 — SUCESORIO: — El Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Luis R. Casermeiro, cita, llama y emplaza a herederos y acreedores de don ANTONINO CUELLAR Y ROSALIA ORTIZ DE CUELLAR por treinta días. — Salta, Mayo 15 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario
e) 16/5 al 27/6/51.

Nº 7055 — EDICTO: — Jerónimo Cardozo, Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación Civil, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Luis Morin. — Edictos "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL. — Julio Zambrano Secretario. — Salta, 8 de Abril de 1951.

e) 15/5 al 26/6/51.

Nº 7047 — EDICTO SUCESORIO: — El Dr. Francisco P. Maioli, Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MILAGRO NAVAMUEL DE ARIAS, bajo apereamiento. — Salta, Abril 30 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 10/5 al 21/6/51.

Nº 7045 — EDICTO: — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE MIGUEL CRUZ. Habilitase la feria de enero para la publicación de edictos. — Salta, 30 de diciembre de 1950. AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario
e) 10/5 al 21/6/51.

Nº 7041 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y em-

plaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZONI. — Salta, Mayo 8 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 9/5 al 21/6/51.

Nº 7040 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO ZIGARAN y MARIA OCHOA DE ZIGARAN. — Salta, Mayo 8 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 9/5 al 21/6/51.

Nº 7036. — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Francisco P. Maioli, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ELADIO FERNANDEZ. Salta, Mayo 4 de 1951. ENRIQUE GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 8/5/51 al 19/6/51.

Nº 7027 — SUCESORIO: — El Juez de Primera Instancia Segunda Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de Serafina Torres de Chilo o Serafina Torres Maidana de Chilo o Serafina Maidana de Chilo, por treinta días bajo apereamiento de Ley. — Salta, Mayo 4 de 1951.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 7/5 al 18/6/51.

Nº 7026 — EDICTO: — Ramón Arturo Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza, por el término de treinta días a los herederos y acreedores, que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Horacio Santa Cruz, para que comparezcan a hacerlos valer.

Salta, Abril 12 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 7/5/51 al 18/6/51.

Nº 7025 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, doctor Luis Ramón Casermeiro, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don JUAN COLODRO o JUAN M. COLODRO, citándose a herederos y acreedores. Salta, abril 27 de 1951.

Anibal Urribarri — Escribano Secretario.

e) 7/5 al 18/6/51.

Nº 7020. — SUCESORIO: — GERONIMO CARDOZO, Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOINTO ARAMAYO y ASUNCION VEGA DE ARAMAYO. — Salta, Abril 30 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. JULIO R. Zambrano, Escribano Secretario.

e) 2/5 al 13/6/51.

Nº 7018. — EDICTO SUCESORIO. — Jerónimo Cardozo Juez Civil y Comercial Primera Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, de PEDRO DOMINGO CABRAL. — Salta, Abril 27 de 1951. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 2/5/51 al 13/6/51.

Nº 7017. — SUCESORIO. — El Juez Civil de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO

HUERGO. — Salta, 24 de Abril de 1951. —
ENRIQUE GILBERTI Escribano Secretario.
e) 2/5 al 13/6/51.

Nº 7016 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN EVANGELISTA CARDOZO. — Salta, Abril 24 de 1951.

E. GILBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 20/4 al 12/6/51.

Nº 7009 — EDICTO SUCESORIO: El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de JOAQUIN GONZALEZ o JOAQUIN GONZALEZ CABRERA, por treinta días, bajo apercibimiento de ley. — Salta, 24 de abril de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 26/4 al 8/6/51.

Nº 7002 — EDICTO: — El señor Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial Dr. Jerónimo Cardozo, cita y emplaza a herederos y acreedores, en la sucesión de FELISA GUANUCO de ONTIVEROS o Ambrosia Felisa Guanuco de Ontiveros para que hagan valer sus derechos dentro de los treinta días. — Lo que el suscripto Secretario hace saber.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 25/4 al 7/6/51.

Nº 6997 — SUCESORIO: — GERÓNIMO CARDOZO, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE YANELLO y VENTURA ARIAS DE YANELLO. — Salta, Abril 19 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

J. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 24/4/51 al 6/6/51.

Nº 6995 — SUCESORIO: — El Doctor José G. Arias Almagro, Juez de Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MARCOS FERNANDEZ CORNEJO. — Salta, Marzo 12 de 1951.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario

e) 24/4 al 6/6/51.

Nº 6994 — EDICTO: — Ramón Arturo Martí, Juez en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don QUEBRINO VIDIZZONI, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta, Abril 19 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 23/4 al 5/6/51.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 7129 — POSESION TREINTAÑAL. — SIXTO e IGNACIO SALDAÑO y CLEMENTINA MARTINEZ DE SALDAÑO, solicitan posesión treintañal de terreno en Cafayate. Mide 19 metros de frente por 22 metros de fondo; Límites: Norte, calle Rivadavia; Sud y Este, herederos Martín; Oeste, calle Josefa Frías. — El Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a quienes se consideren con derechos. Martes

y Viernes notificaciones en Secretaría. Salta, 1º de Junio de 1951. — CARLOS E. FIGUEROA Escribano Secretario.

e) 11/6 al 23/7/51

Nº 7123 — POSESORIO: — Elvira Pichel de Maidana, ante Juzgado Primera Instancia, Primera Nominación, solicita posesión treintañal sobre un inmueble ubicado esta Ciudad, Pasaje Bedoya, limitando: Norte Pasaje Bedoya, Sud, finca Señor Celestino de los Ríos; Este, propiedad Jesús María Gómez, y Oeste, propiedad Juan Tintilay. Citase por treinta días a todos los interesados.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario

e) 7/6 al 19/7/51.

Nº 7121 — POSESORIO: Pablo Ontiveros ante Juzgado Civil y Comercial 4a. Nominación solicita posesión treintañal inmueble ubicado pueblo Rosario de la Frontera. Lote 125 manzana "E". Límites: Norte, lote 124; Sud, lote 127; Este, lote 126 Oeste, calle 9 de Julio. Salta, Junio 5 de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Juez Civil 4a. Nominación.

e) 6/6/51 al 18/7/51

Nº 7120 — POSESORIO: Fernando Morillas ante Juzgado Civil y Comercial, Tercera Nominación solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en el Departamento de Chicoana, partido Pulares limitando: Norte, sucesión Felipe Robles, arroyo Tilán de por medio y con arroyo Pulares; que separa de propiedad Bella Vista o Calavera del Dr. Luis Güemes o su sucesión; Sud, propiedad sucesión Jesús Aramayo; Este, finca El Puerto, de Oscar Frías y Roberto Patrón Aráoz y Oeste, propiedad sucesión Felipe Robles. Catastro 201. — Salta, Mayo 21 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 6/6/51 al 18/7/51

Nº 7112 — POSESION TREINTAÑAL: — Francisca Esperanza Ortiz de Reyes, solicita posesión treintañal del inmueble denominado "Ceibalito", con una extensión de trescientas cincuenta hectáreas aproximadamente, limitando al Norte, con propiedad de don Florentín Linares; al Sud, con finca San Agustín, de don Félix Usandivaras; al Este, con las cumbres del Cerro de la Ovejera y al Oeste, con el Río Arias, ubicado en el partido de San Agustín, La Merced, Dep. de Cerrillos. El Dr. Ramón Arturo Martí, Juez Civil de Primera Instancia y Cuarta Nominación, cita por treinta días a quienes invocaren derechos. — Martes y Viernes o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. — Salta, Mayo 30 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 4/6/51 al 17/7/51.

Nº 7109 — INFORME POSESORIO:

SERVANDA BURGOS DE LASTERO, solicita posesión treintañal sobre inmuebles ubicado Coro nel Moldes, departamento La Viña, extensión comprendida siguientes límites: Noreste, Gaspar Cano; Sudoeste, herederos Lino Guerra; Noroeste, camino vecinal y Sudoeste, Francisca Wayar ante Juzgado Primera Nominación. — Se cita por treinta días a interesados. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Mayo 31 de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Secretario

e) 4/6/51 al 17/7/51.

Nº 7098 — EDICTO. — En el juicio "Posesión treintañal de los inmuebles "CAMPO PELADO" y "HUMAITA" ubicados en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, deducida por FLORINDO MENDOZA", inmuebles que limitan al Norte, con el río Bermejo; al Sud, con el inmueble "Puesto del Medio" de propiedad de la Suc. de Ibarra; al Este, con la finca "Media Luna" de propiedad de Antonio Cucchiari y al Oeste, con las fincas "Boquerón" de Montiniano Acosta, hoy su sucesión y "Siveria" de doña Laureana Juárez, el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial, cita a los que se creyeran con derecho sobre los mencionados inmuebles a fin de que los hagan valer. — Publicación Boletín Oficial y FORO SALTEÑO.

Salta, Mayo 16 de 1950. — AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN.

CARLOS E. FIGUEROA — Escribano Secretario

e) 30/5 al 11/7/51.

Nº 7092 — POSESORIO. — Delfina Valdiviezo de Castellanos, ante Juzgado tercera Nominación, solicita posesión treintañal lote terreno con casa, calle Nueve de Julio Nº 442, Parcela 4, Manzana 32 pueblo Rosario de la Frontera. Mide 51.96 metros sobre Norte y Sud, por 17.32 sobre Este y Oeste. — Límites: Norte, parcela 3 de Nikifor Morón; Sud, parcelas 5 y 8 de Ricardo Díaz Cornejo y Raúl Guido Nercellotti; Este, calle Nueve de Julio; Oeste, parcela 12 de Anastasia de Barboza. — Partida 140. — Citase por treinta días a interesados. — Salta, Mayo 21 de 1951. — ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 24/5 al 5/7/51

Nº 7089 — POSESORIO. — LUCIA SAN ROQUE DE RIVADANEIRA, ante Juzgado Primera Instancia Cuarta Nominación, solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado Pueblo de San Carlos, con frente de 19.50 metros por 132 metros de fondo, limitando: Norte y Sud, herederos Carmen Isasmendi; Este, calle San Martín, Oeste, herederos Felicidad Fernández de Serrano. Se cita por treinta días a los interesados. — Salta, 23 de Mayo de 1951. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario.

e) 24/5 al 5/7/51

Nº 7086. — POSESION TREINTAÑAL. — Carlos Figueroa, solicita posesión treintañal de finca "La Banda", en Angastaco (San Carlos), limitando: Norte, Dolores Medina y Juana Morales de Medina, hoy Benancio Díaz; Este y Sud, Río Angastaco; Oeste, calle que separa con Quebrada Grande. — Riega con Acequia del Bajo 30 minutos cada 15 días en estiaje y todos los días en abundancia. — El Sr. Juez de Tercera Nominación Civil cita por 30 días a quienes invocaren derechos. — Salta, Mayo de 1951. — Anibal Uribarri, Escribano Secretario.

e) 23/5 al 4/7/51.

Nº 7078 — POSESION TREINTAÑAL: — María Luisa Gonza de Carral, solicita posesión treintañal de finca "Cañada", en San José, Cachi, limitando: Norte, Francisco Gonza, hoy Cleofé de Gonza; Sud, Félix Gonza, hoy Daniel Gonza; Este, Cumbres del Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — Riega derivando del Río Calchaquí, 3 horas cada 12 y 18 días y una reguera de 6 horas en abundancia. — El Dr. PABLO MAIOLI, Juez Civil de 1a. Instancia 2a. Nominación cita por 30 días a

quienes invocaren derechos. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. —

Salta, Mayo 18 de 1951.

E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
e) 22/5 al 3/7/51.

Nº 7076 — POSESION TREINTAÑAL. — Solicitada por DANIEL JOSE LUIS y FORTUNATO GONZA de un inmueble denominado "Estancia" sito en San José de Colte, Dpto. Cachi de esta Provincia, con superficie aproximada de dos kilómetros de frente por dos de fondo, limitando: NORTE, filos de cerros estancia "El Hueco" de Demetrio Guiltán; SUD, propiedad de Natividad Gonza; ESTE, propiedad de Lidaura Cardenas de Aramayo; OESTE, propiedad de Genoveva Martínez de Erázú y Sucesión Francisco Gonza; el Juez Civil y Comercial de 2a. Nominación cita por treinta días a los que se consideren con derechos sobre el mencionado inmueble. Lunes y Jueves o siguiente hábil caso feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Julio 4 de 1950.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 22/5/51 al 3/7/51.

Nº 7069 — POSESORIO: — Julián Parada por ante el Juzgado de 3a. Nominación en lo Civil y Comercial ha promovido juicio de posesión treintañal sobre los siguientes inmuebles ubicados en San José de Orquera—Metán. — a) — Fracción que fué parte integrante de la Finca Talamayo; Norte: Río Pasaje Sud: propiedad del Dr. David M. Saravia, hoy su sucesión; Este: terrenos de la Sucesión de Cruz Parada; Oeste: terrenos que fueron de la Suc. de Don Tadeo Barroso. — b) — Fracción que fué parte integrante de la Finca Talamayo o El Quemado, Norte: Río Pasaje; Sud: finca Pozo del Algarrobo; Este: lote 5 de Talamayo de Julián Parada Oeste: Lotes de Talamayo de los herederos de Celso Barroso. — Lo que se hace saber por treinta días a los interesados. — Salta, Mayo 17 de 1951.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario
e) 21/5 al 2/7/51.

Nº 7060 — POSESION TREINTAÑAL. — AN. DRES GUZMAN Y ROMELIA GUZMAN DE GUZMAN solicitan posesión treintañal sobre finca "CASA VIEJA", Seclantías, Molinos, limitando: Norte y Sud, Sucesión de Florencio Colque; Este, Cumbres de La Apacheta; Oeste, Río Calchaquí. — Biega un día cada doce días con aqueña "Colte". — CARLOS OLIVA ARAOZ, Juez Civil Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a quienes invoquen mejores títulos. — Lunes y Jueves notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero 23 de 1951.

MARTINEZ C. TRISTAN — Escribano Secretario
16/5/51 al 27/6/51.

Nº 7058 — POSESORIO: — Aurelia Madero de Uriburu y otros, ante Juzgado Cuarta Nominación, solicitan posesión treintañal siguientes inmuebles contiguos ubicados en departamento Orán: I. — "EL CEDRAL". — Límites: Norte y Oeste, finca "Río Blanco", separada por arroyo Desagüe, antes Primer brazo Río Zenta; Oeste y Sud, ciudad de Orán; Este, finca "El Carmen". Superficie: 487 hectáreas, 94 áreas, 79 m.2. — II. — "LA LA-GUNA". — Situada al lado Sudeste de "El Cedral". Límites: Norte, finca "El Carmen"; Este, finca "San Agustín"; Oeste, ciudad de Orán; Sud, "Campo Chico". — Superficie: 1523 hectáreas, 11 áreas,

59 m.2. — Citase por treinta días a interesados. Salta, Mayo 11 de 1951.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario
e) 15/5 al 26/6/51.

Nº 7029. — POSESORIO. — Sr. Juez Civil y Comercial 2º Nominación cita por treinta días a interesados en acción posesoria iniciada por doña Bersabé Luna de Sánchez del inmueble llamado "Pantaniño" o "Pantaniño del Bolsón" ubicado en La Candelaria, partido de El Ceibal. Límites: Norte, Benancia Pérez de Coronel hoy Luis Orellá; Sud, herederos Juan Arias; Este, altas cumbres; cerro Castillejo; Oeste, Fortunato Torres y Sres. Funes hoy, Pedro Núñez. Salta, Abril 27 de 1951. — E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.
e) 8/5 al 19/6/51.

Nº 6999 — POSESORIO: — Luciano Calisay, ante Juzgado primera instancia primera nominación en lo Civil, solicita posesión treintañal sobre inmueble ubicado en Cafayate, de 38 mts. de frente por 48,70 mts. de fondo, limitando: Norte Luis Patrón Costas; Sud Lázaro Avendaño; Este calle Hernando de Lerma; Oeste Antonio Dioli. Se cita por treinta días a los interesados. Salta, abril 6 de 1951.

JULIO R. ZAMBRANO — Escribano Secretario
e) 24/4/51 al 6/6/51.

Nº 6998 — POSESORIO: — Dominga Marcicano de Silvera, solicita posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Ignacio Ortiz entre Bulcarce y 20 de Febrero, de 12 mts. de frente por 33 de fondo, limitando: Norte, I. Ortiz; Sud lote 12; Este lotes 13, 14, 15; Oeste lote 17, ante el Juzgado de primera instancia cuarta nominación en lo Civil. Se cita por treinta días a los interesados. — Salta, abril 6 de 1951.

CARLOS E. FIGUEROA — Secretario.
e) 24/4/51 al 6/6/51.

REMATES JUDICIALES

Nº 7131 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS JUDICIAL

El día 25 de junio de 1951, a las 18 horas en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE: 150 vacas de vientre y 20 novillos, todos con la siguiente marca JR. — Esta hacienda se encuentra en poder de su depositario judicial don Aristóbulo Agüero, domiciliado en Estancia "Santa Teresa" Pozo del Tigre, Depto. Patiño, Territorio Nacional de Formosa. — Ordena Sr. Juez de 2da. Nominación Civil y Comercial en autos "Ejecutivo — Clementina Gutiérrez vs. Ofelio S. de la Rosa. — En el acto del remate el 20% del precio. — Comisión arancel a cargo del comprador. — LUIS ALBERTO DAVALOS. — Martillero.

e) 11 al 22/6/51.

Nº 7008. — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

CASAS Y TERRENOS EN IRUYA

El 15 de junio próximo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 procederé a vender, con las bases que se detallan, las siguientes propiedades ubicadas en Iruya:

1º — Terreno denominado "Tapiat", en el pueblo de Iruya, comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este, camino del Río Grande al pueblo; Oeste

Cañada Colorada; Sud: Río Grande y Norte: La Peña. Base \$ 400. — o sea dos tercios de su avaluación.

2º — Casa y sitio en el pueblo de Iruya, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Este: calle Güemes; Sud: con propiedad de A. Manzur; Norte, calle San Martín; Oeste: propiedad de Lizárraga. — Catastro 48. Base \$ 400. — o sea dos tercios de su avaluación.

3º — Terreno denominado "Banda", comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este: con la Tablada; Oeste, calle Güemes; Norte: Arroyo Mimahuasi; Sud, Quebrada Colorada. Base \$ 1.333.32.

4º — Casa de cinco habitaciones, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Este, calle San Martín; Sud, propiedad de Lorenza Flores; Norte: casa de la causante; Oeste: misma propiedad. Catastro 54. Base \$ 2.000. — o sea dos tercios de su avaluación.

5º — Terreno denominado Mojón comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este, Río Grande; Norte: propiedad de Luis Armella y Pablo Peclava; Sud: propiedad de José María Herrera y Alejo Meneses; Oeste: Quebrada de Mehuhausi. Base \$ 666.66 o sea dos tercios de su avaluación.

6º — Casa y terreno La Tablada; comprendido dentro de los siguientes límites generales: Este: con la Tablada; Norte: propiedad de Flora Altamirano; Sud, calle Salta; Oeste: calle Salta Base \$ 333.32 o sea una tercera parte de la avaluación.

7º — Casa habitación con nueve habitaciones, quinta, patios, etc. comprendida dentro de los siguientes límites generales: Sud, calle Güemes; Norte: Quebrada Colorada; Oeste con la Banda. Base \$ 5.000. — o sea las dos terceras partes de la avaluación.

Ordena Juez de 1º Instancia Segunda Nominación. — Juicio: "Sucesorio de María Aurora Ceballos". — En el acto del remate cincuenta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 2/5 al 13/6/51.

Nº 7004 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL — Finca en Cachi

El 8 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 venderé con la base de treinta mil pesos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal correspondiente, la cuarta parte indivisa de la finca "San Antonio de Cachi Adentro" o "San Antonio" o "Cachi Adentro" de una superficie total de 37.309 ha. 8575 mts., catastro Nº 160, comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte, Finca Palermo Oeste; Sud, Finca Escalchi y Luracatao; Oeste Cumbre de Pastos Grandes; Este Estancia de Cachi o Hacienda de Cachi y Palermo Oeste. — Reconoce la propiedad hipoteca en primer término por \$ 60.000. Ordena Excmo. Cámara de Paz. Juicio: "Ejecutivo Strachán, Yáñez y Cia. vs. T. Tedin de Wagar". — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. — Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 26/4 al 8/6/51.

CITACION A JUICIO

Nº 7091 — CITACION A JUICIO: El Juez de Tercera Nominación en lo Civil y Comercial cita a JUAN BAUTISTA CATANIA para que dentro del término de veinte días comparezca a tomar intervención en el juicio que por Divorcio y tenencia de hijos le sigue Doña Felisa Morrina de Catania bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. — Salta, Mayo 21 de 1951. — ANBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 24/5 al 21/6/51.

Nº 7050. — EDICTO: — Francisco Pablo Maioli, Juez Civil y Comercial de 2ª Nominación, cita y emplaza por veinte veces en edictos que se publicarán en diarios BOLETIN OFICIAL y "El Foro Salteño" a don Juan Guichard, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por escrituración le sigue Bernardo Gutiérrez, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salta, mayo 9 de 1951. — E. G. DORADO, Escribano Secretario.

e) 11/5 al 8/6/51

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 7103 — Notificación de Sentencia: El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta Provincia, hace saber que en Expte. Nº 26.661 sobre Rectificación de Partida solicitada por Eugenio Buchstor se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así: "Salta, Octubre 21 de 1947. "Y Vistos: Fallo. — Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia ordenando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Mabel del Carmen Buchstor, acta Nº 5789, corriente al folio 106 del tomo 75 de "nacimientos de esta Capital, en el sentido de que el verdadero apellido de la madre de la nombrada es "Royo" y no "Pérez", como allí figura. — Cópiese, notifíquese y publíquese por ocho días en el diario que se proponga a los efectos de lo dispuesto por art. 26 de la Ley 251. — Cumplido ofíciase al Sr. Director del Registro Civil a sus efectos "ALBERTO E. AUSTERLITZ". — Salta, Marzo 30 de 1951. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 31/5 al 11/6/51.

SECCION COMERCIAL

CONTRATOS SOCIALES

Nº 7119 — PRIMER TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO VEINTE Y NUEVE. — "DÍAZ VILLALBA Y COMPAÑIA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — En la ciudad de Salta, República Argentina, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, Florentín Linares, escribano titular del Registro número diez y siete, y testigos que al final se expresarán, comparecen: el doctor don JULIO DÍAZ VILLALBA, argentino, soltero, vecino de esta ciudad y domiciliado en la calle Alvarado número seiscientos veinte; y don ENRIQUE GERMAN STEPHEN, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con doña Tránsito Rosario Fernández, vecino también de esta ciudad y domiciliado en la calle Rondeau número

ciento diez; ambos comparecientes mayores de edad, hábiles, a quienes de conocer doy fe, y DICEN: Que han convenido en la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, cuyo contrato formalizan por este acto en los siguientes términos: PRIMERO. La sociedad tiene por objeto la explotación del bosque perteneciente al doctor Julio Díaz Villalba, incluyendo madera y leña, que se encuentra en la finca "Mesaditas Largas", ubicada en el partido de Río Piedras, departamento de Metán de esta provincia de Salta, que tiene por límites: al Norte, finca "Los Arroyos" de los herederos de Luisa Ramos; al Sud, finca "Nogal Solo" de la sucesión de E. Sarapura; al Este, finca "Río Piedras" de Simón Salomón; y Oeste, fincas "Bodega" y "Bodeguita" de los señores Arias y Miguel Fleming, pudiendo la sociedad comprar y vender madera y realizar cualquier operación que constituya un acto de comercio. SEGUNDO. La sociedad girará bajo la razón social de "DÍAZ VILLALBA Y COMPAÑIA - SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el término de ocho años, contados desde el primero de mayo del corriente año, a cuya fecha retrotraen los efectos de este contrato, ratificando, por tanto, todas las operaciones realizadas desde dicha fecha hasta hoy. TERCERO. El asiento de la sociedad será en esta ciudad de Salta y su domicilio actual en la calle Alvarado número seiscientos veinte. CUARTO. El capital de la sociedad se fija en la suma de CIENTO MIL PESOS MONEDA NACIONAL, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una y se suscribe e integra en su totalidad, por partes iguales, en la forma siguiente: por el doctor Díaz Villalba cincuenta mil pesos en madera de cedro, nogal y quina; y por el señor Stephan veinticinco mil pesos en una camioneta marca "Internacional" y veinticinco mil pesos en maderas de cedro, nogal y quina, bienes que se encuentran en la referida finca "Mesaditas Largas", constando el detalle de las maderas y las características del automotor en el inventario respectivo, firmado por los contratantes y certificado por el contador don José María Decavi, que se agrega a la presente y se declara formar parte integrante de este contrato. QUINTO. La sociedad será administrada por ambos socios, como Gerentes, quienes tendrán, indistintamente, su representación y el uso de la firma social, en todos sus actos. Los Gerentes tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad y conducir sus negocios. Así, sin que esta enumeración sea limitativa, podrán: ajustar locaciones de servicios, comprar y vender mercaderías; exigir fianzas y otorgarlas; aceptar y otorgar daciones en pago, hipotecas y transferencias de inmuebles, adquiridos y venderlos, conviniendo sus condiciones y precios y suscribir las escrituras respectivas; otorgar cartas de pago y cancelaciones de hipotecas; verificar obligaciones, consignaciones y depósitos de efectos o de dinero; conferir poderes generales de administración y otorgarlos sobre asuntos judiciales de cualquier naturaleza o jurisdicción que fueren; cobrar y pagar deudas activas y pasivas; realizar operaciones bancarias que tengan por objeto retirar los depósitos consignados a nombre de la sociedad, cederlos y transferirlos, girando sobre ellos todo género de libranzas a la orden o al portador; descontar letras de cambio, pagarés, giros, vales, conformes u otra cualquiera clase de créditos; firmar letras como aceptantes, girantes, endosantes o avalistas; adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier modo toda clase de papeles de crédito público o privado; girar cheques por cuenta de la sociedad o por cuenta y cargo de terceros, pudiendo realizar, en fin, todos los actos propios de la administración. SEXTO. Todos los años, en el mes de mayo, se practicará un balance del activo y pasivo de la sociedad, cuyo balance, una vez aprobado, deberá ser firmado por los socios. Si el balance no fuera firmado u observado dentro de los treinta días siguientes a su terminación, se entenderá que los socios aprueban el mismo. SEPTIMO. De las utilidades líquidas resultantes de cada ejercicio se destinará un cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal. Esta obligación cesará cuando el fondo de reserva legal alcance a un diez por ciento del capital. OCTAVO. Las utilidades realizadas y líquidas que resulten de cada ejercicio, hecha la deducción correspondiente para la formación del fondo de reserva legal, se distribuirá entre los socios en proporciones iguales, soportándose las pérdidas en igual forma. NOVENO. El socio señor Stephan tendrá la dirección de los trabajos en el lugar de la explotación, pudiendo el socio doctor Díaz Villalba inspeccionar por sí o por un tercero, especialmente autorizado, los trabajos que se efectúen controlar la existencia de maderas en rodaos y playos y los jornales que se abonen; aprobar o desaprobado convenios que se realicen con subcontratistas y todo otro acto o contrato que atañe o se refiera a la sociedad. DECIMO. Los socios podrán retirar para sus gastos personales hasta la cantidad de un mil pesos moneda nacional cada uno, con imputación a sus cuentas particulares, para ser deducidas de las utilidades que les correspondiere en cada balance. DECIMO PRIMERO. Toda duda sobre la interpretación de este contrato o divergencia entre los socios, de cualquier naturaleza que fueren, serán resueltas por árbitros, arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes tendrán facultad para nombrar un tercer árbitro en caso de que no se pusieran de acuerdo para laudar. El fallo de los árbitros será inapelable y obligará en última instancia a las partes. DECIMO SEGUNDO. En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se procederá a la liquidación de la sociedad en la forma que convinieran el socio sobreviviente y los herederos del socio fallecido. DECIMO TERCERO. Como consecuencia de la constitución de la sociedad de que se trata, el socio doctor Díaz Villalba transfiere a la misma, sin cargo alguno, todos los derechos que tiene sobre el bosque que la sociedad nombrada explotará y al cual antes se ha hecho referencia. DECIMO CUARTO. En todo cuanto no esté expresamente previsto en el presente contrato, la sociedad se regirá por las disposiciones de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco sobre sociedades de responsabilidad limitada y por las disposiciones del Código de Comercio con relación a su objeto. Quedando así concluido este contrato y constituida la sociedad "Díaz Villalba y Compañía - Sociedad de Responsabilidad Limitada", los comparecientes se obligan con arreglo a derecho. Por el certificado de Dirección General de Inmuebles, que se agrega a la presente, se acredita que los contratantes no se encuentran inhabilitados para disponer de sus bienes. Leída y ratificada, la firman, como acostumbra hacerlo, por ante mí y los testigos del acto don Miguel Quinteros y don Roberto P. Maldonado, vecinos y hábiles, a quienes de conocer doy fe.

Esta escritura redactada en cuatro sellos notariales número: ciento setenta y nueve mil cuatrocientos veintinueve, ciento setenta y nueve mil cuatrocientos treinta, treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y dos y treinta y cuatro mil seiscientos sesenta y tres, sigue a la que, con el número anterior, termina al folio doscientos cuarenta y nueve, doy, fé. Sobre raspado: Internacional - José María Decavi - ser-e; Entre líneas: legal - todo vale. E. STEPHAN, JULIO DIAZ VILLALBA, Tgo.: Miguel Quinteros, Tgo.: F. P. Maldonado, F. LINARES, Escribano. Hay un sello y una estampilla, CONCUERDA con su matriz que pasó ante mí y queda en este Registro número diez y siete a mi cargo; doy fé. Para la sociedad interesada expido el presente en cuatro sellos de un peso números; del treinta y siete mil ochocientos cuarenta y seis al treinta y siete mil ochocientos cuarenta y nueve, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — F. FINARES, Escribano. — e) 5 al 11/6/51.

CESION DE ACCIONES

Nº 7116 — TESTIMONIO. — ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS SEIS DE CESION. — En esta ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí: HORACIO B. FIGUEROA, Escribano titular del Registro número veintinueve y testigos que al final se expresarán y firmarán, comparecen: los señores DOMINGO PIGNATA, que acostumbra a firmar "D. Pignata"; ROGELIO RODOLFO VARO, que acostumbra a firmar "R. R. Varo", y NELSO JOSE SPADA, que acostumbra a firmar "N. J. Spada"; todos argentinos, solteros, hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento personal, domiciliados en la ciudad de Tartagal, jurisdicción del Departamento de San Martín; y el señor Rogelio Rodolfo Varo, dice: Que cede y transfiere a favor del señor Nelso José Spada, doscientos cincuenta cuotas por un total de veinticinco mil pesos moneda nacional, y que le pertenecen en el carácter de socio de la razón social "PIGNATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con asiento en la ciudad de Tartagal, departamento de San Martín, de esta Provincia de Salta. Le corresponde al cedente las acciones que en este acto cede y transfiere por aporte que hizo a "Pignata Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituida mediante escritura número setecientos sesenta y tres, del veintitrés de diciembre de mil novecientos cincuenta, pasada ante el suscrito Escribano, corriente al folio tres mil doscientos treinta y tres, y siguiente del Protocolo del mencionado año, suscrita por los señores Juan Pignata, Domingo Pignata, Dante Italo Andriano, y Rogelio Rodolfo Varo, e inscrita en el Registro Público de Comercio el cuatro de enero del co-

rriente año, al folio cuarenta, asiento dos mil cuatrocientos noventa y tres, del libro veinticinco de Contratos Sociales, de lo que doy fé. Que no estando el cedente inhibido para disponer de sus bienes, según así resulta: del certificado número dos mil seiscientos cuarenta y uno del día de la fecha, expedido por el Registro Inmobiliario, que agregó a la presente, a realizar esta cesión por el precio de veinticinco mil pesos moneda nacional, abonados en este acto y en mi presente, de lo que doy fé, por lo que otorga carta de pago en forma, y le subroga en todos los derechos que le corresponden al cedente en la Sociedad mencionada y se hace entrega al cesionario de las acciones referidas y se obliga a las consecuencias de acuerdo a derecho, de lo que doy fé. El señor Domingo Pignata, dice: Que en su carácter de Gerente de la razón social "Pignata, Sociedad de Responsabilidad Limitada", recibió aviso del socio Rogelio Rodolfo Varo, que por su propia voluntad, deseaba retirarse de la Sociedad, en su carácter de socio por lo que de acuerdo con lo estatuido por el artículo decimo primero del contrato social, convoco a los mismos a una reunión que se efectuó el veintitres de abril de mil novecientos cincuenta y uno, y ofreciendo las cuotas el señor Varo, primeramente a la Sociedad y después a cualesquiera de los socios que tuviera interés en ellas y no arribando a un resultado positivo, se procedió a aceptar la compra de las referidas acciones por el señor Nelso José Spada, persona de reconocida capacidad y honradez, habiéndose por consiguiente el acta que al final se transcribirá suscrita por todos los socios. El señor Nelso José Spada, dice: Que acepta la cesión antes referida que en este acto se lo hace. Sigue a la escritura número doscientos cinco que termina al folio novecientos veintinueve del Protocolo de esta Escribanía de Registro a mi cargo, correspondiente al año en curso, de todo lo cual doy fé. Sobreraspado — cincuenta — cuatro de enero cuarenta — asiento dos mil — dos mil seiscientos — Entre líneas: subroga - Vale. R. R. VARO. N. J. SPADA. D. PIGNATA. B. M. Fernández. A. Sylvester. HORACIO B. FIGUEROA. Hay un sello y una estampilla. — e) 5 al 11/7/51.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 7123. — La razón social ALTERMAN y GALAGOVSKY, con domicilio comercial en calle Florida Nº 149 de esta ciudad, comunica al comercio en general que ha vendido su establecimiento de Bazar, Juguetería y Artículos de Regalos en general denominado "MARAVILLAS" sito en calle Florida 143, al Sr. PEDRO PADILLA domiciliado en calle Caseros 922 Dpto. 4, quedando los débitos a cargo de la firma vende-

dora. Para oposiciones según Ley 11.867 en los domicilios indicados.

e) 11/6/51 al 15/6/51.

Nº 7126. — VENTA DE NEGOCIO: — Se hace saber que por el término de Ley, que el suscrito Juez de Paz Titular, se tramita la venta del negocio "VENTA DE LICORES Y MERCADERIAS EN GENERAL" ubicado en la ciudad de Orán, calle Carlos Pellegrini esquina Güemes de propiedad del señor Juan Ressa, a favor de los señores Angel Delgado, y Justo Bellido, haciéndose cargo el vendedor de las cuentas a cobrar y pagar. Para la oposición correspondiente, a éste Juzgado de Paz, calle Vicente Uriburu Nº 224. — OSMAR E. MORENO, Juez de Paz Titular.

e) 8 al 14/6/51

AVISOS VARIOS

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral de Asistencia Social

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR